



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 8582

CHILLÁN VIEJO, 03 NOV 2022

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022 Nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Directivo Secretario Municipal, en Calidad de Suplente Decreto Alcaldicio N° 267/14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 29/09/2022 de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante la cual solicita autorización para realizar: Reuniones, Coordinación y supervisión en el servicio de atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR), durante el mes de noviembre por un total de 20 horas, los días lunes a jueves en jornada de 17:15 a 19:15 y día viernes en jornada de 16:15 a 18:15 horas, días domingo y festivos según necesidad.

c) Autorización de Horas Extras dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 03/11/2022.

DECRETO:

1.- AUTORICÉSE a la funcionaria que se indica, según el siguiente detalle las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Carolina Rivera Acuña C.I. N° [REDACTED]	03-07-08-09-10-14- 15-16-17-21-22-23- 24-28-29- 30/11/2022	17:15horas	19:15 horas	20 horas
	04-11-18 y 25/11/2022	16:15 horas	18:15 horas	

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda.

4.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionarios, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/ARR/OBS/OMC/CSN/afe
Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH,



- 3 NOV 2022